

Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

3245 *Recurso de apelación 314 / 2016*

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: Sentencia nº 324 de 13 de octubre de 2016

Procedimiento: Recurso de Apelación nº 314/16

Oficina Judicial: Sección Tercera de la Audiencia Provincial

Persona a quien se notifica: FRANCISCA BERNA ORTEGA

Plazo de interposición de recurso de casación y/o infracción procesal: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante el Juzgado que la dicta.

Sirva la presente como notificación en forma a la persona arriba referenciada.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de noviembre de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL DE LAS ISLAS BALEARES

